



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° 0993/24

SALTA, 13 AGO 2024

EXP 180 / 2024 - FH - UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Néstor Cruz, la Lic. Mariana Valdez y la Lic. María Laura Agüero, mediante la cual solicitan aval académico para la realización de la charla "HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL DE BIENES CULTURALES"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad estará a cargo del Dr. Nicolás Rotelli (UADE - UCASAL - MAGEC), con la organización de las cátedras: Publicidad y comercialización, Introducción a las Teorías de la Comunicación y Gestión y Diseño en Políticas de la Comunicación Social, y la colaboración de la Maestría en Gestión Estratégica de la Comunicación (UCASAL), el día 22 de octubre de 2024 en esta universidad;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

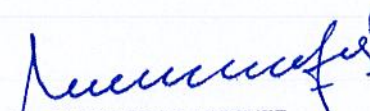
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización de la charla "HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL DE BIENES CULTURALES"; a cargo del Dr. Nicolás Rotelli (UADE - UCASAL - MAGEC), que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2024 en esta universidad.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Mg. Néstor Cruz, Dr. Nicolás Rotelli, Escuela de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa